



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25390/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-79-E-UNC-DEC#FAUD, solicita a este H. Cuerpo, se otorgue al Sr. Juan Sebastián LONGHINI (DNI 25.698.516), la reválida de su Título de Arquitecto otorgado por la Universidad Politécnica de Cataluña, con el Título de Arquitecto que otorga ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las OHCS nros. 10/11 y 2/13 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-79-E-UNC-DEC#FAUD, y en consecuencia, otorgar al Sr. Juan Sebastián LONGHINI (DNI 25.698.516), la reválida de su Título de Arquitecto otorgado por la Universidad Politécnica de Cataluña, con el Título de Arquitecto que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl